

**EDUARDO  
ALCÁNTARA**  
VICECOORDINADOR GLPAN

**II**  
**Informe Legislativo**



[eduardoalcantara.mx](http://eduardoalcantara.mx)



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD

# Índice

Informe anual del Segundo Año  
Legislativo

Fundamento legal 3

Comisiones y comités a  
las que pertenezco 4

Iniciativas, exhortos y  
puntos de acuerdo  
alineados a los  
Objetivos de  
Desarrollo Sostenible 5

Iniciativas aprobadas 6-7

Objetivo de las  
iniciativas presentadas 8-12

Mis compromisos y retos 13



# FUNDAMENTO LEGAL

## Informe anual del segundo año legislativo

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla **ARTÍCULO 43** Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:  
V.- Los Diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos. Los Diputados electos conforme al principio de representación proporcional podrán en general informar a la sociedad cuando menos una vez al año, sobre las actividades realizadas.

# COMISIONES Y COMITÉS A LAS QUE PERTENEZCO:



**Comisión Especial de  
Parlamento Abierto**

Presidente



**Comisión de Bienestar**

Vocal



**Comisión Gobernación y  
Puntos Constitucionales**

Secretario



**Comisión Instructora**

Vocal



**Comité de Comunicación  
Social**

Vocal



**Comité de Proyección  
Civil**

Vocal



# INICIATIVAS, EXHORTOS Y PUNTOS DE ACUERDO ALINEADOS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Desde el inicio de la LXI Legislatura me propuse impulsar acciones legislativas alineadas con la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2020-2021 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, con la intención de "poner mi granito de arena" en la construcción de un mejor futuro, en la cual cada iniciativa legislativa sea estratégica y cuidadosamente diseñada para contribuir al bienestar de la sociedad y al logro de metas sostenibles, destacando que son propuestas con una clara estrategia.

NO.	RESUMEN	ODS	ODS	ESTATUS
1	Promover una red de comunicación e información con los municipios del Estado de Puebla, por medio de datos abiertos y bases de interoperabilidad, para facilitar a los gobiernos y los particulares información pública que les sea útil para sus actividades diarias, que generen acciones de Gobernanza Municipal, con el objetivo de impulsar la proximidad social.	  	-ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES -ODS 16 PAZ, JUSTICIA, E INSTITUCIONES SÓLIDAS -ODS 17 AMENAZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
2	Realizar el autodiagnóstico y alineación al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) de la página web de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, con el fin de que el Poder Legislativo impulse la rendición de cuentas como un ejercicio de mejora, transparencia y cercanía con la sociedad.	 	-ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES -ODS 16 PAZ, JUSTICIA, E INSTITUCIONES SÓLIDAS	

NO.	RESUMEN	ODS	ODS	ESTATUS
3	Impulsar la integración del Canal del Congreso mediante un Parlamento Abierto Digital el cual permitirá la participación de la ciudadanía y promover el proceso de creación de leyes utilizando las TIC e internet.	 	<p>-ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	
4	Legislar para hacer posible el examen psicológico ofrecido por el Estado, como requisito no vinculatorio para contraer nupcias, en aras de tutelar de forma preventiva la conformación de la familia, en concordancia con la Plataforma Electoral, y así, reconocer y promover a la familia como comunidad fundacional de la sociedad y fortalecer la perspectiva familiar en las políticas públicas del Estado mexicano.	 	<p>-ODS 3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	
5	Reformar la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla para elevar a rango Constitucional la obligatoriedad del Gobierno del Estado a garantizar el abasto de medicamentos en todas las unidades del Sistema Estatal de Salud.	 	<p>-ODS 3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	
6	Proponer iniciativas de leyes, reformas y puntos de acuerdo en materia de bienestar, procurando el cumplimiento del objetivo 6.28 de la Plataforma Electoral en lo referente a los jóvenes, para crear créditos patrimoniales a través de la Secretaría de Bienestar y tengan acceso a una vivienda propia, como disposición subsidiaria que garantice el futuro digno de las nuevas generaciones.	 	<p>-ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	

NO.	RESUMEN	ODS	ODS	ESTATUS
7	<p>Participar activamente en las actividades ordinarias y extraordinarias de las comisiones y comités asignados; procurar la corresponsabilidad de la sociedad en el proceso legislativo a través del Parlamento Abierto, como establece el numeral en la Plataforma Electoral, para ser un referente nacional de la Agenda de Parlamento Abierto con base en evaluaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas. Parlamento Abierto se entiende como la interacción entre la ciudadanía, la transparencia y el acceso a información.</p>		<p>-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	
8	<p>Reformar la Ley del Poder Legislativo y el reglamento de éste, para establecer mecanismos de participación ciudadana y consulta permanente en las diferentes etapas del proceso legislativo.</p>		<p>-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	
9	<p>Transparentar y rendir cuentas -en un ejercicio de Parlamento Abierto-, sobre las actividades legislativas, realizar la declaración patrimonial, de intereses y fiscal, dentro de los plazos y formas que contemple la ley.</p>		<p>-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	
10	<p>Reducir el número de Juntas Auxiliares en el Municipio de Puebla, para integrarlas al esquema de desarrollo de la Ciudad en forma integral.</p>		<p>-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	
11	<p>Reformar las leyes necesarias para dotar a los municipios de mayores recursos propios, para fortalecer la hacienda pública municipal.</p>		<p>-ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO</p>	

NO.	RESUMEN	ODS	ODS	ESTATUS
12	<p>Integrar al síndico municipal, a través de la votación popular, en boleta separada como un nuevo paradigma del cabildo; cambiar la conformación para integrar 60% en regidores electos de mayoría y 40% de representación proporcional. Promover que el candidato a Presidente Municipal sea la primera asignación plurinominal en la integración de los Ayuntamientos.</p>		<p>-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	
13	<p>Profesionalizar a los servidores públicos de los Ayuntamientos, para que el Secretario General, el Tesorero, el Comandante y el Contralor Municipal, cuenten con una certificación para desempeñar el cargo.</p>		<p>-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	
14	<p>Promover una reforma electoral que sancione claramente cancelaciones de candidaturas por rebasar topes de gastos de campaña, para lo cual se debe resolver la fiscalización de las campañas antes de la calificación de la elección.</p>		<p>-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	
15	<p>Establecer fórmulas de asignación de diputados plurinominales factores de sobrerrepresentación y subrepresentación, buscando la asignación más equitativa y cercana a la proporcionalidad de votos. Facilitar Candidaturas Independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir el número de firmas (se entregaría el 3% de la última votación efectiva para la gobernatura, alcaldías y dispútales locales)</li> <li>- Tener representación proporcional en regidurías en caso de que la planilla no haya sido ganadora</li> </ul>		<p>-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	

NO.	RESUMEN	ODS	ODS	ESTATUS
15	- Para las diputaciones locales de candidaturas independientes se asignará la representación proporcional cuando el total de los sufragios, para este tipo de candidaturas, rebase el 3% de la votación total. La curul sería para quien haya obtenido más votos.		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
16	Plantear que la designación de Consejeros del ITAIPUE, se realice mediante examen y entrevistas, mismas que serán acompañadas por un comité ciudadano evaluador.		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
17	Proponer reformas para que las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos sean de carácter vinculatorio, para obligar a las autoridades responsables a su cumplimiento e imponer sanciones a quien no las cumpla.		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
18	Proponer la iniciativa para crear un Fondo para la detección oportuna, atención y tratamiento integral del cáncer en la infancia y la adolescencia.		-ODS 3 SALUD Y BIENESTAR	
19	Reformar la Ley Orgánica Municipal para impulsar programas de audiencias públicas semestrales por parte de la presidenta o el presidente municipal en las Juntas Auxiliares.		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
20	Fortalecer el modelo de Parlamento Abierto con la iniciativa de que la ciudadanía pueda presentar iniciativas del ley y decretos, sin ser representantes populares o entregar un número excesivo de firmas.		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	

NO.	RESUMEN	ODS	ODS	ESTATUS
22	Impulsar la capacitación y profesionalización de jueces del Poder Judicial del Estado a través del Instituto de Estudios Judiciales; y fijar la obligatoriedad de acceder a un cargo en el Poder Judicial a través de concurso de oposición. (reforma al Poder Judicial)		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
23	Promover acciones tendientes y políticas públicas de integración social para la reconstrucción del tejido y de la concordia entre los poblanos.		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
24	Presentar la iniciativa Transición Transparente, para garantizar la continuidad del ejercicio de gobierno, mediante la transferencia ordenada, precisa, y formal de los bienes, derechos y obligaciones de la administración saliente.		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
25	<p>Establecer en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el modelo de elección primaria, el cual configura una parte del proceso constitucionalmente regulado, mediante el cual los partidos políticos deberán abrir su proceso de selección de candidatas y candidatos a la sociedad. Los ganadores de las elecciones primarias eventualmente competirán contra los candidatos de otros partidos emanados del mismo procedimiento en la elección general.</p> <p>Los principios del sistema PASO tiene ciertas características como son: Primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias.</p>		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	

NO.	RESUMEN	ODS	ODS	ESTATUS
26	Adicionar los artículos 459 BIS y 459 TER del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de delitos contra la salud para sancionar la venta ilegal de bebidas alcohólicas.	 	-ODS 3 SALUD Y BIENESTAR -ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES	
27	Reformar y adicionar diversos artículos a la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Puebla y el Código de Procedimientos e instituciones electorales del Estado de Puebla en materia de Gobiernos de Coalición.		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
28	Presentar una iniciativa sobre derecho de petición por vías digitales, que tenga como propósito garantizar que las y los ciudadanos tengan acceso a la información pública; otorgar un medio para presentar quejas, denuncias y solicitudes que afecten su esfera jurídica; fomentar la participación ciudadana en la gestión pública en la toma de decisiones y mejora de servicios y fortalecer la democracia con las contribuciones que abonan al debate político.	 	-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS -ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
29	Promover una iniciativa que adicione un artículo al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla para que documentales públicos sean datos de prueba de una carpeta penal en etapa de investigación, y sean consideradas como indicios, y obtengan plenitud una vez que hayan sido valoradas en el proceso penal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 359 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	

NO.	RESUMEN	ODS	ODS	ESTATUS
30	Presentar una iniciativa que regule los lineamientos de las candidaturas indígenas en materia electoral.		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
31	Impulsar una Ley para la Asignación de Publicidad Oficial del Estado de Puebla que haga eficientes y cuantificables los gastos en publicidad oficial estableciendo criterios de pertinencia en los gastos y contrataciones en comunicación social, así como de la información difundida en función de la utilidad pública y los derechos de las audiencias.		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS -ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
32	Promover una iniciativa en donde se reforma la Ley de Educación del Estado de Puebla y asimismo se integren los parámetros adecuados de la educación en Inteligencia Emocional a fin de fomentar el bienestar personal y social y optimizar la calidad de vida de los educados.		-ODS 3 SALUD Y BIENESTAR -ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD -ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
33	Con base al autodiagnóstico y alineación que se hizo con los lineamientos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) se realizaron los ajustes cubriendo un % a la página web de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla para una mejor interacción y fácil acceso con los ciudadanos.		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
34	Proponer una iniciativa para incluir la tarifa de cobro de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, del ejercicio fiscal 2023 para el uso de estacionamiento común en los estadios Cuauhtémoc y de Béisbol Hermanos Serdán; el gimnasio Miguel Hidalgo, el Auditorio GNP y la Unidad		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	

NO.	RESUMEN	ODS	ODS	ESTATUS
34	Deportiva Vázquez Raña, para que haya un beneficio en obras y/o acciones para las y los ciudadanos.		-ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
35	Punto de acuerdo que exhorte al Ayuntamiento de Puebla establecer un lugar para que las personas emprendedoras por redes sociales tengan lugares de entrega de mercancía; así como las y los ciudadanos puedan de manera segura recoger su producto; asimismo solicitar al Ayuntamiento haya presencia de seguridad pública y los puntos de entrega sean lugares autorizados para evitar hostigamiento e incluso cobro de piso a las personas que hacen esa actividad.	 		



# INICIATIVAS APROBADAS:

## TRANSICIÓN TRANSPARENTE

**EDUARDO  
ALCÁNTARA**  
VICECOORDINADOR CLIPAN



### ✔ **Objetivo:**

Garantizar la transparencia en el proceso de entrega-recepción durante el cambio de gobierno. Se busca establecer regulaciones claras y efectivas que rijan este proceso en los gobiernos municipales y estatales, con el fin de proteger los recursos públicos y promover la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales.

### ✔ **Beneficios:**

1. Transparencia y responsabilidad: La iniciativa busca llenar el vacío legal existente en la entrega-recepción de recursos públicos en México, lo que promoverá una gestión más transparente y responsable de estos recursos.

2. Prevención de la corrupción y malversación: La regulación propuesta ayudaría a prevenir casos de corrupción y malversación de fondos al establecer procedimientos claros y transparentes para la transferencia de recursos entre administraciones entrantes y salientes.

3. Confianza ciudadana: Al promover la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la iniciativa contribuirá a restaurar y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales.

### ✔ **Resumen:**

Con esta iniciativa se garantiza la transparencia en el proceso de entrega-recepción durante el cambio de gobierno en México. Se destaca la falta de regulación clara en este proceso, lo que ha llevado a problemas de opacidad y riesgos de malversación de fondos públicos. Se establecen leyes y reglamentos que obligarán a los gobiernos municipales y estatales a ser transparentes en este proceso, para promover una gestión más responsable y eficiente de los recursos públicos y prevenir la corrupción.

*Esta iniciativa fue presentada en el primer año legislativo y fue aprobada en el actual año de trabajo.*

# INICIATIVAS APROBADAS:

## CÁRCEL A FUNCIONARIOS POR PERMITIR VENTA ILEGAL DE ALCOHOL

**EDUARDO  
ALCÁNTARA**  
VICECOORDINADOR GIPAN



### ✔ **Objetivo:**

Proteger la salud pública y la seguridad de la población en Puebla, abordando el problema de la proliferación de establecimientos clandestinos que venden bebidas alcohólicas sin los permisos y licencias requeridos. Para lograrlo, propuse tipificar esta conducta como un delito en el Código Penal del Estado y establecer sanciones tanto para los vendedores ilegales como para los servidores públicos omisos en su vigilancia.

### ✔ **Beneficios:**

1. Protección de la salud pública: Prevenir la venta ilegal de alcohol, lo que reduce los riesgos asociados al consumo indiscriminado de bebidas alcohólicas y, por lo tanto, protege la salud de la población.
2. Mayor seguridad: Al combatir la proliferación de establecimientos clandestinos, se contribuye a mejorar la seguridad en la comunidad al reducir el potencial de actividades delictivas asociadas con estos lugares.

3. Justicia y legalidad: Homologar las penas con delitos contra la salud en modalidad de narcomenudeo garantiza que quienes infrinjan la ley enfrenten consecuencias proporcionales a la gravedad de su delito.

### ✔ **Resumen:**

La iniciativa tiene como objetivo principal proteger la salud pública y la seguridad en Puebla al abordar la venta ilegal de bebidas alcohólicas en establecimientos clandestinos. Propone tipificar esta conducta como un delito en el Código Penal del Estado y establecer sanciones tanto para los vendedores ilegales como para los servidores públicos omisos en su vigilancia. Esto busca proteger la vida y garantizar un entorno seguro y saludable para la comunidad, promoviendo una sociedad más responsable y consciente de la importancia de cuidar la salud pública.

# INICIATIVAS APROBADAS:

## CANAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA



### ✔ **Objetivo:**

Ser la principal fuente de información y referencia de actividades legislativas y parlamentarias del Congreso del Estado de Puebla. Además, busca promover los principios de pluralidad, equidad y objetividad en todas las fuerzas políticas representadas en el parlamento.

### ✔ **Beneficios:**

1. Transparencia y participación ciudadana: La propuesta enfatiza un avance importante del Parlamento Abierto y busca establecer nuevos lineamientos democráticos para difundir la actividad legislativa. Esto fomentará la transparencia y permitirá una mayor participación de la ciudadanía en el proceso de creación de leyes, utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) e internet.
2. Accesibilidad y difusión: El proyecto garantiza la accesibilidad y difusión de la información parlamentaria y legislativa al transmitir en tiempo real los procedimientos parlamentarios por

canales de comunicación tradicionales y en diferentes plataformas digitales, hasta llegar a transmitir en la televisión abierta. Esto proporcionará máxima publicidad y acceso a la información para la sociedad.

### ✔ **Resumen:**

Este canal se convertirá en la principal fuente de información y referencia de las actividades legislativas y parlamentarias del Congreso, con los principios de pluralidad, equidad y objetividad. Se utilizarán la tecnología y plataformas digitales, y la futura transmisión en televisión abierta. El objetivo es lograr una interacción real con la ciudadanía, enriquecer la labor legislativa y promover la transparencia en el proceso de creación de leyes. La propuesta cumple con los puntos de accesibilidad y difusión para garantizar la máxima publicidad y acceso a la información parlamentaria y legislativa.

# INICIATIVAS:

## GOBIERNO DE COALICIÓN PARA PUEBLA

**EDUARDO  
ALCÁNTARA**  
VICECOORDINADOR GIPRAI



### ✔ **Objetivo:**

Fortalecer la democracia en el Estado de Puebla y promover una participación política más plural y activa en la administración pública. Esto se lograría a través de la implementación de los "Gobiernos de Coalición para Puebla", en la cual distintos partidos políticos que formaron una alianza electoral compartirían responsabilidades en la gestión gubernamental.

### ✔ **Beneficios:**

1. Mayor inclusión política: La propuesta garantiza que todos los partidos políticos que formaron parte de una coalición tengan un papel activo en la administración pública, promoviendo una mayor inclusión de perspectivas y enfoques políticos en la toma de decisiones.

2. Transparencia y claridad: La iniciativa establece la presentación de un programa de gobierno conjunto antes de las elecciones, lo que permite a los ciudadanos conocer de manera clara y transparente las propuestas y compromisos de la coalición.

3. Gobernanza efectiva: Los gobiernos de coalición fomentan el diálogo, la negociación y la construcción de consensos, elementos esenciales para una gobernanza efectiva que aborda los desafíos y problemas de la sociedad de manera eficiente.

### ✔ **Resumen:**

La propuesta legislativa busca fortalecer la democracia en Puebla a través de la implementación de los "Gobiernos de Coalición para Puebla". Estos gobiernos permitirían que los partidos políticos que formaron una alianza electoral compartan responsabilidades en la administración pública, promoviendo la inclusión política, la transparencia y una gobernanza efectiva. Se enfatiza la importancia de trabajar juntos, tanto actores políticos como la sociedad civil, para lograr una administración pública más transparente y comprometida con el bienestar de los ciudadanos.

# INICIATIVAS:

## REFORMA ELECTORAL EN CANDIDATURAS INDÍGENAS

**EDUARDO  
ALCÁNTARA**  
COORDINADOR GENERAL



### ✔ **Objetivo:**

Fortalecer los derechos políticos de los pueblos indígenas en el estado de Puebla, promoviendo su participación activa y diversa en el proceso electoral.

### ✔ **Beneficios:**

- Garantizar una representación política más justa y equitativa para las comunidades indígenas.
- Establece reglas claras para que los partidos políticos presenten candidaturas afirmativas indígenas.
- Asegura al menos dos candidaturas indígenas en cada uno de los 26 distritos electorales, promoviendo la diversidad y equidad.
- Promueve la participación activa de mujeres indígenas en la vida política.
- Integra la figura afirmativa de candidatura indígena en las candidaturas plurinominales.

- Implementar pruebas de ADN para confirmar la ascendencia indígena de las y los candidatos, evitando el oportunismo político.

### ✔ **Resumen:**

La iniciativa busca fortalecer los derechos políticos de los pueblos indígenas en Puebla mediante medidas que aseguran su representación justa y diversa en el proceso electoral. Esto incluye reglas claras para candidaturas afirmativas indígenas en todos los distritos electorales, con al menos dos candidatos por distrito, un hombre y una mujer con ascendencia indígena. También se incorpora la figura de candidatura indígena en las candidaturas plurinominales y se requieren pruebas de ADN para confirmar la ascendencia indígena de las y los candidatos. En conjunto, estas medidas buscan promover una democracia más inclusiva y equitativa en Puebla, respetando los derechos de los pueblos indígenas.

# INICIATIVAS:

## LEY PARA LA ASIGNACIÓN DE PUBLICIDAD OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

**EDUARDO  
ALCÁNTARA**  
VICECOORDINADOR GEPAN



### ✔ Objetivo:

Regular la asignación de publicidad oficial en los medios de comunicación del Estado de Puebla para poner fin a la asignación discrecional y mejorar la transparencia, imparcialidad y respeto a la libertad de expresión en este proceso.

### ✔ Beneficios:

1. Protección de la libertad de expresión y evitar la influencia de intereses económicos en la línea editorial de los medios.
2. Democratización de la opinión en los medios para promover la pluralidad y diversidad de voces.
3. Mayor transparencia en el uso de recursos públicos destinados a la comunicación pública.
4. Consideración del alcance y audiencia de los medios para una asignación eficiente de la publicidad oficial.
5. Prohibición de utilizar recursos públicos para promociones personales de funcionarios.

### ✔ Resumen:

La iniciativa propone regular la asignación de publicidad oficial en los medios de comunicación de Puebla para garantizar la independencia de los medios, proteger la libertad de expresión y promover la transparencia en el uso de fondos públicos. Busca democratizar la opinión en los medios, considerar el alcance de cada medio, y evitar la promoción personal con recursos públicos.

# INICIATIVAS:

## FACILITAR CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

**EDUARDO  
ALCÁNTARA**  
VICECOORDINADOR CLIPAN



### ✓ Objetivo:

Fomentar una mayor participación ciudadana y construir una democracia más inclusiva en el Estado de Puebla.

### ✓ Beneficios:

- Reducción del número de firmas requeridas para registrar candidaturas independientes al 3% de la última votación efectiva.
- Representación proporcional en regidurías para candidatos independientes en caso de no ganar las elecciones.
- Asignación de representación proporcional en el Congreso Local para candidatos independientes cuyos sufragios superen el 3% de la votación total.
- Mayor apertura y participación en la política local, permitiendo que todas las voces sean escuchadas y representadas en el gobierno.

### ✓ Resumen:

La iniciativa busca simplificar el proceso y reducir los requisitos para que las y los ciudadanos puedan postularse como candidatos independientes en las elecciones locales de Puebla. Esto se lograría reduciendo el número de firmas requeridas y garantizando la representación proporcional en caso de no ganar las elecciones. El objetivo es promover una democracia más inclusiva y participativa, abriendo las puertas a una mayor representación de todas las voces en el gobierno.

# INICIATIVAS:



## EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA

**EDUARDO  
ALCÁNTARA**  
VICECOORDINADOR GEPAN



### ✔ **Objetivo:**

Incorporar la Educación Emocional en todos los niveles educativos para promover el bienestar personal y social de las y los estudiantes, reducir la violencia en escuelas y hogares, y formar generaciones preparadas para enfrentar desafíos con una mentalidad positiva.

mediante el desarrollo de competencias emocionales, el fomento de relaciones positivas y la promoción de una cultura de paz y respeto. El objetivo es formar generaciones preparadas para afrontar desafíos con una mentalidad positiva y construir un futuro mejor para todos en el Estado de Puebla.

### ✔ **Beneficios:**

- Desarrollo de competencias emocionales en niños, adolescentes y adultos.
- Fomento de relaciones interpersonales positivas.
- Cultivo de una cultura de paz, respeto y solidaridad.
- Bienestar integral de los jóvenes y una sociedad más equilibrada y empática.

### ✔ **Resumen:**

La iniciativa busca incluir la Educación Emocional en todos los niveles educativos como una herramienta poderosa para mejorar la sociedad,

# INICIATIVAS:

## DERECHO DE PETICIÓN POR VÍAS DIGITALES

**EDUARDO  
ALCÁNTARA**  
VICECOORDINADOR CLIPAH



### ✓ Objetivo:

Fortalecer el derecho de petición de las y los ciudadanos a través de las redes sociales y medios digitales.

### ✓ Beneficios:

- Impulsar una participación ciudadana más directa y efectiva en la toma de decisiones gubernamentales.
- Ampliar las opciones para ejercer el derecho de petición de los ciudadanos.
- Promover una interacción transparente y responsable entre las autoridades con las y los ciudadanos.
- Adaptar las instituciones gubernamentales al avance tecnológico y aprovechar las oportunidades de las redes sociales.

### ✓ Resumen:

La iniciativa busca fortalecer el derecho de petición de los ciudadanos a través de las redes sociales y medios digitales, promoviendo una

participación ciudadana más directa y efectiva en la toma de decisiones gubernamentales. Esto se lograría ampliando las opciones para ejercer este derecho y garantizando una interacción transparente entre autoridades y ciudadanos. La adaptación al avance tecnológico es esencial para construir un gobierno más cercano y democrático en el estado de Puebla.

# INICIATIVAS:

## REFORMA AL ARTÍCULO 359 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE PUEBLA

**EDUARDO  
ALCÁNTARA**  
VICECOORDINADOR CLP/PII



### ✔ **Objetivo:**

Garantizar una correcta valoración de las pruebas en el ámbito electoral para preservar la legitimidad y transparencia de los procesos electorales.

### ✔ **Beneficios:**

- Asegurar que las decisiones en materia electoral se basen en una adecuada valoración de las pruebas.
- Proteger los derechos de las partes involucradas en los procesos electorales.
- Fortalecer el sistema democrático en México al promover una justicia equitativa y acorde con la realidad de cada caso.
- Contribuir a una democracia más sólida y representativa para todos los ciudadanos.

### ✔ **Resumen:**

La prueba es esencial en el desarrollo del derecho y el proceso judicial, especialmente en el

ámbito electoral, en el cual la valoración adecuada de las pruebas es crucial para la legitimidad y transparencia de los procesos. La iniciativa busca asegurar una correcta valoración de las pruebas en materia electoral, protegiendo los derechos de las partes y fortaleciendo la democracia en México al basar las decisiones en pruebas adecuadamente evaluadas y siguiendo los procedimientos constitucionales.

# INICIATIVAS:

## LEGALIZACIÓN DEL COBRO DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA DE LOS ESTADIOS EN PUEBLA

**EDUARDO  
ALCÁNTARA**  
VICECOORDINADOR CLIPAH



### ✔ **Objetivos:**

- El objetivo principal es terminar con el negocio ilegal de estacionamiento operado por la UPVA 28 de Octubre en la zona de los estadios y sea el Gobierno del Estado quien perciba esos ingresos para asegurar que los servicios en lugares públicos cumplan con las normas y regulaciones.
- Se busca establecer regulaciones claras y transparentes para los servicios en lugares públicos, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de las y los ciudadanos, además promover la legalidad en todas las operaciones comerciales en espacios públicos.

### ✔ **Beneficios:**

- Incremento de ingresos estatales: La iniciativa permite al gobierno supervisar y recaudar impuestos de manera adecuada, lo que puede aumentar significativamente los ingresos del estado. Estos recursos pueden destinarse a mejorar servicios públicos, infraestructuras y programas sociales.

- Mejoras concretas en la calidad de vida: Al contar con servicios en lugares públicos que cumplen con las regulaciones, las y los ciudadanos pueden confiar en la calidad y seguridad de los mismos. El aumento de los ingresos del estado se traduce en mejoras en la calidad de vida a través de proyectos que promueven el desarrollo y el bienestar.

### ✔ **Resumen:**

La iniciativa busca promover la legalidad, la transparencia y la recaudación adecuada de impuestos en servicios en lugares públicos, como estacionamientos, con el objetivo de erradicar prácticas ilegales, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y construir un futuro más justo y transparente para Puebla.

# INICIATIVAS:

## TRANSPARENCIA MUNICIPAL EN COMISIONES Y VIAJES

**EDUARDO  
ALCÁNTARA**  
COORDINADOR EJECUTIVO



### ✔ Objetivo:

Restaurar la confianza en las instituciones pues la iniciativa busca abordar el escepticismo hacia el gobierno, especialmente a nivel local, y reconstruir la confianza ciudadana en todas las esferas gubernamentales.

### ✔ Beneficios:

- **Transparencia y rendición de cuentas:** Establece medidas transparentes para otorgar fondos en comisiones y viajes, así como la aprobación previa, informes detallados y comprobación del gasto. Esto promueve la rendición de cuentas y evita malversaciones de recursos.
- **Administración eficiente:** Promueve un gobierno más eficiente y honesto en la gestión de recursos públicos, independientemente de la afiliación política, para el beneficio de la sociedad.
- **Construcción de confianza:** Se invita a la comunidad a apoyar la iniciativa para restaurar y fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno, con el fin de crear un entorno más prometedor y fortalecer las instituciones.

### ✔ Resumen:

La iniciativa busca mejorar la confianza en las instituciones gubernamentales mediante la transparencia en el manejo de fondos para comisiones y viajes, promoviendo la rendición de cuentas, una administración eficiente y la restauración de la confianza ciudadana.

# INICIATIVAS:

## REGULAR EL CABILDEO LEGISLATIVO: UN AVANCE DECISIVO EN EL PARLAMENTO ABIERTO

**EDUARDO  
ALCÁNTARA**  
VICECOORDINADOR GLPARI



### ✔ **Objetivos:**

- Establecer reglas claras para la influencia de ciudadanos y grupos de interés en las decisiones legislativas, evitando malentendidos y abusos que puedan comprometer la integridad de las decisiones.
- Se busca abrir las puertas de las deliberaciones y decisiones legislativas para permitir una participación activa de la ciudadanía en el proceso político, fortaleciendo la democracia y la transparencia.

### ✔ **Beneficios:**

- Transparencia y claridad: La regulación garantiza que las interacciones entre cabilderos y legisladores sean transparentes. Se elimina la opacidad y asegura que todas las voces sean escuchadas de manera justa.
- Evitar corrupción: Establecer normas éticas en las interacciones entre cabilderos y legisladores protege contra la corrupción y la influencia indebida; y se prioriza el interés público.

- Participación ciudadana efectiva: La regulación del cabildeo asegura que la participación ciudadana sea basada en información precisa, para enriquecer las discusiones y decisiones legislativas.
- Construir confianza: Cuando las y los ciudadanos ven que las decisiones se basan en un proceso transparente y regulado, se fortalece la confianza en las instituciones y su capacidad para representar los intereses de la ciudadanía.

### ✔ **Resumen:**

La iniciativa busca mejorar la democracia mediante la regulación del cabildeo legislativo, con el objetivo de promover la transparencia, prevenir la corrupción, fortalecer la participación ciudadana y construir confianza en las instituciones democráticas, avanzando hacia un futuro de colaboración y participación en la toma de decisiones.



# **MIS COMPROMISOS Y RETOS**

En este segundo año legislativo, comparto los logros y avances que hemos alcanzado en nuestra búsqueda y compromiso de mejorar la vida de las y los poblanos, fortalecer la convivencia social y perfeccionar nuestros procesos democráticos y electorales.



Durante este período, hemos visto cómo propuestas que nacieron de nuestra convicción por la transparencia y el bienestar común se han convertido en realidades tangibles. La aprobación de iniciativas clave, como la "Ley de Transición Transparente", que garantiza una transferencia de poderes más eficiente y clara; la creación del "Canal del Congreso", que brinda acceso directo a la información legislativa para todos los ciudadanos, son hitos que nos llenan de satisfacción.



También hemos tomado medidas enérgicas para abordar problemas que afectan directamente a las familias de Puebla, como la venta ilegal de alcohol en vía pública y mercados. La aprobación de legislaciones que sancionan a funcionarios omisos en la regulación de estas actividades ilícitas es un paso crucial en la protección de nuestra sociedad y la promoción de la legalidad.



Continuaré cabildeando incansablemente con mis colegas diputadas y diputados para que mis iniciativas sean aprobadas. Entendemos que para lograr un cambio significativo, es esencial hablar un mismo idioma legislativo y trabajar juntos en pro del bien común.



Sin embargo, no puedo reflexionar sobre el proceso legislativo. A menudo, enfrentamos desafíos en la aprobación de iniciativas retadoras, pero que indudablemente benefician a la gente. Como politólogos eminentes han afirmado, "la verdadera democracia se nutre de debates valientes y decisiones audaces". Este pensamiento guía nuestra labor y nos impulsa a seguir adelante.



En resumen, en este segundo año legislativo ha habido logros significativos, pero también nos ha recordado que el camino hacia los cambios trascendentales y el progreso es a menudo desafiante. No obstante, con determinación y una visión clara, seguiré luchando por un futuro mejor para Puebla. Mi compromiso permanece firme: trabajar incansablemente en favor de una sociedad más justa, democrática y próspera.



**EDUARDO  
ALCÁNTARA**  
*VICECOORDINADOR GLPAN*

**II**  
Informe Legislativo



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD